

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ley N.º 10570

TABLA DE CONTENIDO

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.....	1
---	---

BUFETE

DE

COSTA RICA



AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10570

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS PARA
QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 201 a La
Gaceta N.º 233 del 11 de diciembre de 2024, páginas 25 a 28 del PDF del Alcance; 4 páginas).
Facsímil oficial: [https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10570-
texto-integro-alcance-201-2024-c0fe20f3b0.pdf](https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10570-texto-integro-alcance-201-2024-c0fe20f3b0.pdf)*

BUFETE

DE

COSTA RICA

